

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señora:

NATALIA MARTINEZ DUARTE

Coordinadora jurídica

Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS

Ciudad

Asunto: Designación Supervisión Contrato.

Estimada Natalia:

De manera atenta me permito informarle que, a partir de la fecha es designada como supervisora de la carta de aceptación No. 89 de 2026, suscrito con **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que tiene por objeto: “CONTRATAR LAS POLIZAS PARA AMPARAR LOS ACUERDOS CONTRACTUALES QUE SUSCRIBA EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD - IETS EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO MISIONAL BAJO LAS POLITICAS DE ACEPTACION Y SUSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS; Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS”.

El plazo de ejecución del contrato está determinado por la fecha de expedición de la primera póliza

De conformidad con dicha designación deberá tener en cuenta lo regulado en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de Supervisión e Interventoría, así como lo descrito en la Guía para Supervisores de Contratos, adoptada en el Manual de Contratación del IETS.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento de la Subdirección de Operaciones, como ordenadora del gasto, y la Coordinación Jurídica de IETS, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

En la Coordinación Jurídica del IETS, reposan los documentos soporte del contrato para su consulta, si a ello hubiere lugar. El expediente electrónico lo podrá consultar en la plataforma SECOP II en el menú desplegable de contratos.

Igualmente deberá remitir a esa Coordinación copia de las actuaciones que adelante como supervisor, con el fin de que las mismas obren en la respectiva Unidad Documental.

Cordialmente,

ADRIANA ROBAYO GARCIA

Directora Ejecutiva